

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Vocal de Trámite, Dra. Gertrudis Pocoví, en la causa RÍOS JÉSICA s/Su Presentación ante el Tribunal de Conducta; (Expte. N° 28 Letra "R" Año 2017) que se tramitan por ante el Tribunal de Conducta del Colegio de Abogados de la Ira. Circunscripción Judicial de Santa Fe, se cita y emplaza al Dr. Martín Alejandro Rossi Gerard, DNI N° 25.157.860, a comparecer a la audiencia informativa establecida en el art. 12 del RPATC, fijada por el día 10 de Setiembre de 2018 a las 8:00 horas en la sede del Tribunal de Conducta del Colegio de Abogados de Santa Fe, sito en calle 3 de Febrero 2761, 2do. Piso de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Julio de 2018. Fdo: Dra. Carolina Pardo (Secretaria).

§ 33 361539 Jul. 6 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AQUINO, MARIELA EUGENIA s/Solicitud propia quiebra" (21-01997788-6) se ha declarado la quiebra en fecha 02 JUL 2018 de Mariela Eugenia Aquino, DNI 26.750.595 mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en N. Oroño 857, piso 2, depto. 7, y con domicilio ad litem constituido en Av. Juan José Paso 3248, de la ciudad y Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 01/08/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/09/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.CIQ.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). Dr. Gómez, Secretario.

S/C 361503 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, en los autos caratulados: CUERVO, JOSÉ CARLOS y Otros c/MARTÍNEZ SEGURA, Ma. MARGARITA s/Usucapión; (Expte. N° 684 - Año 2.009) - CUIJ 21-00988691-2, se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos de ley y, en consecuencia, se ha ordenado declarar Rebeldes a los herederos de María Margarita Martínez Segura. A tales efectos se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 15 de Junio de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los herederos de la codemandada María Margarita Martínez Segura. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Santa Fe, 25 de Junio de 2018. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 361499 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: RONDAN, DORA INÉS s/Solicitud propia quiebra CUIJ N° 21-01995483-5 se ha dispuesto: Santa Fe, 27 de Junio de 2018; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Dora Inés Rondan, argentina mayor de edad, D.N.I. N° 5.598.755 de apellido materno Almada, con domicilio real en Reconquista Nro. 3270 (Barrio Centenario) y legal en calle 25 de Mayo Nro. 3275, 1ro. A, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 04 de Julio de 2018, a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 15 de Agosto de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 30 de Agosto del 2018, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 27 de Septiembre del 2018, como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando

legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 09 de Noviembre del 2018, para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 361502 Jul. 6 Jul. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: DE SANCTIS, JOSÉ LUIS c/BEADES, DELIA BEATRIZ y Otros s/Juicio Ordinario; Expte. N° 1.537 - Año 2.001, cita y emplaza a los herederos de la señora Delia Díaz de Beade, para que dentro del término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 361550 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PINTOS FRANCISCO JUAN y ELDA DORA c/BARBOTTI HORACIO RAÚL y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 21-01958078-1), se hace saber a Dante Fernando Del Pihó y/o sus herederos y Roberto Dante Campagnolo y/o sus herederos, que son citados para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 361542 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "FACIO, ANDREA CECILIA s/Solicitud propia quiebra (C.U.I.J. N° 21-01978362-3), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución disponiéndose la Publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice; "Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 62.235,10 equivalente a un sueldo de Secretario de 1ra. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 43.564,57 (70%) para la sindicatura de autos CPN Héctor González; b) para el apoderado de la fallida Dr. Alejandro Raúl Morris la cifra de \$ 18.670,53 (30 %). Córrese Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. (Juez). Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Sin perjuicio que deberá acompañar conformidad de Caja Forense, téngase por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. (Juez).

S/C 361559 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "VILLANUEVA SERGIO EDUARDO y Otros c/VERGARA ANTONIA ERMINDA s/Ordinario de reivindicación" (CUIJ 21-00988180-5) se ordena la publicación por edictos del decreto que en su parte pertinente se transcribe: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2018/Cítese a los herederos de Antonia Erminda Vergara, DNI 5.080.710 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley para que comparezca a tomar debida intervención en estos autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dr. Nelli (Secretaria). Santa Fe, 26 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 361571 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, Dra. María Romina Kilgelmann, en los autos caratulados "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/RODRÍGUEZ PEREYRA, ESTEBAN CLAUDIO y Otros s/Ejecutivo" (Expte. CUIJ 21-01987524-2) se ha dispuesto notificar al codemandado Sr. Pablo Raúl Scarel (D.N.I. Nro. 27.040.104), el siguiente decreto: "Santa Fe, 27 de Julio de 2017 - Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado,

acuérdate la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general obrante a fs. 2/4. b y c.- Por promovido Juicio Ejecutivo contra Esteban Claudio Rodríguez Pereyra y Pablo Raúl Scarel por la suma de \$78.767,73 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez y tres días respectivamente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. d.- Trábase embargo sobre los automotores denunciados de titularidad de los demandados en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de \$ 78.767,73 con más la de \$ 23.630 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, seccional Santa Fe y seccional Santo Tomé. Autorízase a los peticionante a intervenir en el diligenciamiento. g.- Notifíquese como lo solicita (Art. 66 CPCC). Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Previa certificación de copias por la Actuaría, devuélvase el sobre con documental a la peticionante. Fdo: Juez a cargo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 29 de Junio de 2018.

S/C 361560 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad Santa Fe, cita, llama, y emplaza a los herederos y legatarios de Elida María Alicia Mían, DNI N° 13.708.861, por el término y bajo los apercibimientos de Ley, en los autos caratulados: "MIAN, ELIDA MARÍA ALICIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01996052-5) A que comparezcan a hacer valer sus derechos si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de Mayo de 2018. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 361541 Jul. 6 Jul. 26

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría Única de Santa Fe - en autos PIROVANO HÉCTOR ANÍBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ:21-01996166-1- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pirovano Héctor Aníbal, DNI: 10.715.784, quien falleció el 17.11.2017 en Santa Fe -SF- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini-(Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain -(Juez). Santa Fe, Mayo de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 361572 Jul. 6 Ago. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, en autos caratulados: "LUCHINI, CARMEN BEATRIZ GLADYS s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01996494-6), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Luchini, Carmen Beatriz Galdys, Doc. Ident. F. N° 1.056.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 361441 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Natalio Waisman L.E. N° 02.450.301 y/o Dora Levin, L.C. 06.083.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término 10 y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "WAISMAN, NATALIO y Otros s/Sucesorio" (21-01993528-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 361463 Jul. 6 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. 1ra. Secretaría, en autos: REIDEL, MARCO AUGUSTO y Otros c/BRAUTÍGAN, OSCAR y Otros s/Desalojo; Expte. 223 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Oscar Luis Brautigam, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 4 de Junio de 2018. Por recibido, hágase saber. A los fines de cumplimentar lo ordenado por la Excm. Cámara se provee: Citase por edictos a los herederos del demandado Oscar Luis Brautigam por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan por si o por apoderado a tomar intervención en la presente causa. Notifíquese por cédula al domicilio real del demandado fallecido. Dr. Cantero, Juez. Dra. Díaz, Secretaria. Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Dra. Galiano, Prosecretaria.

\$ 45 361477 Jul. 6

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, en autos caratulados "BIAGGINI, MARÍA CRISTINA s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01996434-2, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Biaggini, María Cristina, D.N.I. N° F 4.942.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 361440 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Ricardo Bolgiani, DNI 6.245.434, fallecido en Gálvez el día 08 de Junio de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el expediente caratulado: BOLGIANI, LUIS RICARDO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01997028-8. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 361461 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Juan Ignacio Vincenti, DNI M6.232.860, fallecido en Gálvez el día 24 de Agosto de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el expediente caratulado: VINCENTI, ALDO JUAN IGNACIO s/Sucesorio CUIJ 21-01997029-6. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 361460 Jul. 6 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos: OLIVARI, ORLANDO ROQUE s/Sucesorio; CUIJ 21-01995533-5, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Olivari, Orlando Roque, DNI 6.255.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos alérgales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 361500 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: FRUTOS, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01995534-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Ricardo Alberto Frutos, argentino, casado, D.N.I. N° 13.057.198, de apellido materno López, fallecido el día 04 de noviembre del año 2009 en la localidad de Centeno, Departamento San Gerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Mariana Nelli, Secretaria, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 361551 Jul. 6 Ago. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: BRITOS, MARÍA HILDA s/Sucesorio; Expte. 21-01996918-2 -Año 2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Hilda Britos, Doc. Ident. DNI FO.579.172 - CUIL 27-00579172-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lis que publica/a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, de esta ciudad acuerdo a la Ley 11.287, y al Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 Acta N° 3. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 361527 Jul. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RUIZ DÍAZ, NATANAEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01994005-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Natanael Ruiz Díaz, D.N.I. N° 41.490.068, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez -Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -Secretaria. Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 361555 Jul. 6 Ago. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FLEITAS, LAURA ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01993974-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laura Esther Fleitas, D.N.I. N° 2.402.366, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez -Juez- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2018.

\$ 45 361556 Jul. 6 Ago. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Lucio Palacios, en los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/BRAVO, HERNÁN y Otros s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 21-01970496-0) ha ordenado notificar al codemandado El Injerto S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71512958-9) la siguiente resolución: Santa Fe, ,06 de Junio de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente y las costas del proceso. Regístrese y hágase saber. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 12 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 361562 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en autos caratulados BANEGAS, MARÍA IRENE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01995744-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Irene Banegas, D.N.I. N° F 4.866.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de éstos Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 361565 Jul. 6

Por disposición de la señora Jueza a/c de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Distrito 1 de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados; Expte. CUIJ N° 21-01994330-2, año 2018 - PLACE, HÉCTOR ALBERTO s/Sucesorio; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por -el causante, Héctor Alberto Place, DNI N° 6.613.546, para que acrediten su carácter en el término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 7 de Mayo de 2018. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

\$ 45 361554 Jul. 6 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Santa Fe, en autos CUERVO, GLADYS ZUNILDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01997247-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Zunilda Cuervo, DNI F 3.552.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 361563 Jul. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Perpetuo Prado, DNI 2.446.469 y doña Teresa Simona Machado, DNI 6.337.348; para que comparezcan en los autos PRADO, PERPETUO y MACHADO, TERESA SIMONA s/Sucesorio; Expte. N° 574/18, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. 28 de Junio de 2018. San Jorge, 28 de Junio de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 58,50 361568 Jul. 6 Jul. 26

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COSTAMAGNA, ÓSCAR ALBERTO c/ROLLÉ, JOSÉ MARÍA y Otro s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-23171083-0 (385) - Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Roberto José Rollé, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas de Juzgado. Ceres, 13 de Junio de 2018. Dra. Silva, Secretaria.

\$ 45 361402 Jul. 6 Ago. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Fam. Resp. y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gütscher, Secretaría a cargo del autorizante Dr. Ricardo Ruiz

Díaz, en los autos caratulados: DALMAS RITA BEATRIZ - DALMAS DANILO FABIAN, DALMAS DARIO ANDRÉS c/MORENO, RAUL ESTANISLAO - FERNANDEZ KAYDEE BEATRIZ s/Usucapión”, Expte. 1195 año 2016) se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de don Raúl Estanislao Moreno, LE 6.268.927, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, debiendo comparecer a estar a derecho dentro de los cinco primeros días después de la última publicación bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 361546 Jul. 6 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos Expte. 160 Año 2018 CASTILLO, JOSEFINA s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Josefina Castillo, DNI 10.441.141, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al artículo 67 C.P.C.C. San Cristóbal, 7 de Junio de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 361509 Jul. 6 Jul. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña VILMA SEVERA ESCOBAR, Expte. N° 72/18 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Rodrigo, Juan Manuel, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Mayo de 2018.

§ 33 361553 Jul. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos: LAGRUTTA, ADRIANA CATTAROSI de s/Concurso Preventivo - Expte. 436 - Año 2001, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, Junio veintidós de dos mil dieciocho. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Previa cancelación de los honorarios y aportes a regularse a la Sindicatura en los términos del art. 289 Ley 24.522, declárese cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Adriana Cattarossi de Lagrutta, con domicilio en calle Be/grano 526 de Rafaela y procesal constituido en calle Almafuerte 85, ambos de esta ciudad de Rafaela, disponiéndose el cese y levantamiento de las medidas de restricción e inhibiciones que pesan sobre la persona del concursado previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras, dándose consecuentemente, por finalizado el trámite concursual. A tales efectos, acreditado el pago de honorarios y aportes de la Sindicatura, líbrense los oficios respectivos. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Sindico C.P.N. Rubén Baretta en tos términos del Art. 289 de la L.C.Q., hasta tanto el referido profesional estime la base económica de su acreencia. 3) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se Publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Abogada - Secretaria) - Dra. María José Alvarez Tremes (Abogada - Jueza). Fdo.: por la Dra. Carina Gerbaldo en la ciudad de Rafaela, a los 28 días de Junio de 2018. Dra. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 52,50 361566 Jul. 6

En autos: LAGRUTTA, LILIA OPPEN de s/Concurso Preventivo - Expte. 438 - Año 2001, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, Junio veintidós de dos mil dieciocho. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Previa cancelación de los honorarios y aportes a regularse a la Sindicatura en los términos del Art. 289 Ley 24.522, declárese cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Lilia Oppen De Lagrutta, con domicilio en calle Necochea 537 de Rafaela y procesal constituido en calle Almafuerte 85, ambos de esta ciudad de Rafaela, disponiéndose el cese y levantamiento de las medidas de restricción e inhibiciones que pesan sobre la persona del concursado previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras, dándose consecuentemente, por finalizado el trámite concursal. A tales efectos, acreditado el pago de honorarios y aportes de la Sindicatura, líbrense los oficios respectivos. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Rubén Baretta en los términos del Art. 289 de la L.C.Q. hasta tanto el referido profesional estime la base económica de su acreencia. 3) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Abogada - Secretaria) - Dra. María José Álvarez Tremes (Abogada - Jueza). Firmado por la Dra. Carina Gerbaldo en la ciudad de Rafaela, 28 días de Junio de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 52,50 361564 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil v Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (SF), en autos: GODDIO RICARDO LUIS s/Sucesorio; (Expte. N° 124 - 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Luis Ricardo Goddio, D.N.I. N° 10.062.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus electos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 29 de Junio de 2018. Fdo: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 361567 Jul. 6

En autos caratulados: Expte. N° 198/2018 - FERCODINI JORGE CARLOS s/Sucesorio, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Carlos Fercodini, DNI 10.062.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo Carolina Castellano, Abogada, Secretaria, Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 25 Junio de 2018. Fdo. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 361483 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Claudio Cruz Bentancor, DNI 25.852.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en autos caratulados: BENTANCOR, CLAUDIO CRUZ s/Sucesorio; (Expte. 70/2018). Juez Dra. Ma. José Álvarez Tremea, Secretaria. Dra. Carina Gerbaldo. Rafaela, 3 de Mayo de 2018. Dra. Agostina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 361558 Jul. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: VERA ISABEL REYNA s/Quiebra; Expte. 209/2018 en fecha 23 de Abril de 2018, ha Resuelto: 1ro. Declarar la Quiebra de Isabel Reyna Vera, argentina, viuda, empleada de la Municipalidad de Reconquista, D.N.I. 16.579.176, nacida el 07 de Julio de 1959, con domicilio real en calle Almafuerde N° 1315 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Belgrano N° 1404 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 25 de Abril de 2018, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 01 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 29 de Agosto de 2018 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 26 de Septiembre de 2018 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida -Municipalidad de Reconquista- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 28 de Junio de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

S/C 361496 Jul. 6 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), se ha dispuesto citar ha quien resulte propietario y/o titular registral y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno que forma parte de la concesión letra D. del lote 184, Lote diez del plano 31.444, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en enero de 1983 e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Número 101.583, con fecha 22 de abril del mismo año, el que fuera suscripto por la agrimensora Nora Angélica Paduan, (ambos planos cita su titulo), se designa como Lote Número 11 (ONCE), que mide Diez metros de frente al Oeste, por Cincuenta metros de fondo, encierra una superficie de quinientos metros cuadrados, y el que ubicado a los treinta metros hacia el Norte del mojón esquinero Sud-Oeste de la referida concesión y lote de que pertenece, linda: por el Oeste, con calle publica s/n; por el Norte, con el lote 12 (Doce), por el Sud, con los lotes 10 (Diez), 7 (Siete), y 6 (Seis), y por el Este, con Carlos Fabrissin, para que comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: ZARACHO, MARÍA EVA c/Sucesores DE SANRIGO RAMÓN s/Presc. Adquisitiva y/o Usucapión; Expte. N° 239/2015; por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Reconquista, 18 de Junio de 2.018. Fdo. Dr. José A. Boaglio, Secretario. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 350 361498 Jul. 6 Jul. 26
